

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.1093  
26 de febrero de 2008

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 1093ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 26 de febrero de 2008, a las 10.15 horas

**Presidente:** Sr. Ahmet ÜZÜMCÜ (Turquía)

**El PRESIDENTE [habla en inglés]:** Declaro abierta la 1093ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En mi lista de oradores de hoy figuran la República Árabe Siria e Indonesia. Cedo la palabra al distinguido Representante Permanente de Siria.

**Sr. HAMOUI (República Árabe Siria) [habla en inglés]:** Agradecemos al distinguido Embajador de Túnez la importante labor realizada durante la Presidencia de su país, así como al distinguido Embajador de Sri Lanka y a sus colegas por su dedicación a la labor de nuestro Grupo.

Tengo el honor de dar lectura al siguiente mensaje en nombre del Grupo de los 21.

- "1. El Grupo de los 21 expresa preocupación por la amenaza para la humanidad que representa la presencia permanente de armas nucleares y su posible empleo o amenaza de empleo. Mientras existan las armas nucleares, seguirá existiendo el riesgo de que proliferen.
2. Quisiéramos recordar en este sentido que, en la primerísima resolución aprobada por unanimidad por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se pedía la eliminación de las armas nucleares de todos los arsenales.
3. Quisiéramos recordar también que, en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en 1978, se atribuía máxima prioridad al objetivo del desarme nuclear.
4. Además, la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva de 1996, llegó a la conclusión de que existía la obligación de celebrar de buena fe y llevar a buen término las negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz.
5. En la Declaración del Milenio en 2000 se reafirmó asimismo el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de esforzarse por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares.
6. Por lo antedicho, el Grupo, tal y como expresó en su declaración ante la Conferencia de Desarme el 29 de enero de 2008, reitera que 'lograr el desarme nuclear total sigue siendo [su] máxima prioridad'.
7. El Grupo de los 21 quisiera señalar a la atención las siguientes contribuciones del Grupo a las deliberaciones sobre desarme nuclear celebradas por esta Conferencia:
  - Documento de trabajo sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, presentado el 12 de julio de 1979 (CD/36/Rev.1);

*(Sr. Hamoui, República Árabe Siria)*

- Documento de trabajo sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, presentado el 9 de julio de 1980 (CD/116);
- Documento de trabajo presentado el 4 de febrero de 1983 (CD/341);
- Proyecto de mandato de un comité ad hoc sobre el tema 2 de la agenda, presentado el 18 de marzo de 1988 (CD/819);
- Propuesta de constitución de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, presentada el 14 de marzo de 1996 (CD/1388);
- Propuesta relativa al programa de trabajo, presentada el 5 de junio de 1997 (CD/1462);
- Propuesta acerca del programa de trabajo, presentada el 4 de febrero de 1999 (CD/1570);
- Proyecto de decisión y mandato para el establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear, presentado el 18 de febrero de 1999 (CD/1571).

8. Subrayando su firme compromiso con el desarme nuclear, el Grupo reafirma su disposición a iniciar negociaciones sobre un programa por etapas para la eliminación completa de las armas nucleares, dentro de un marco cronológico determinado, que incluya una convención sobre las armas nucleares.

9. Por tanto, opinamos que una convención internacional sobre la prohibición del empleo de las armas nucleares sería un importante avance en un programa por etapas encaminado a la eliminación completa de las armas nucleares, dentro de un marco cronológico determinado.

10. Sobre este particular, el Grupo insiste en que se apliquen los principios fundamentales de transparencia, verificación e irreversibilidad a todas las medidas de desarme nuclear.

11. Si bien toma nota de las medidas adoptadas por los Estados poseedores de armas nucleares para limitar esas armas y los alienta a seguir adoptando medidas de esa índole, el Grupo reitera su profunda preocupación por la lentitud con que se avanza hacia el desarme nuclear y por la inacción de esos Estados en lo que concierne al logro de la total eliminación de sus arsenales nucleares.

12. El Grupo de los 21 reitera que el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares están orgánicamente interrelacionados y se refuerzan mutuamente.

13. A los Estados del Grupo de los 21 que son Partes en el Tratado sobre la no proliferación no deja de preocuparles el hecho de que no se apliquen las decisiones pertinentes y la resolución sobre el Oriente Medio de la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado sobre la no proliferación, celebrada en 1995, ni el Documento Final de la

*(Sr. Hamoui, República Árabe Siria)*

Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación, celebrada en 2000. Los Estados del Grupo de los 21 que son Partes en el Tratado sobre la no proliferación no dejan de preocuparse especialmente también por el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no acaban de contraer el compromiso inequívoco de lograr la total eliminación de sus arsenales nucleares con miras al desarme nuclear, por lo que instan a esos Estados a que cumplan sus compromisos jurídicos contraídos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación.

14. El Grupo de los 21 subraya que el progreso en el desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos es fundamental para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Grupo reitera que sus esfuerzos encaminados al desarme nuclear, los enfoques a nivel mundial y regional y las medidas de fomento de la confianza se complementan mutuamente y, de ser posible, deberían llevarse a cabo simultáneamente para promover la paz y la seguridad en el plano regional e internacional.

15. Existe también la necesidad cierta y urgente de eliminar el papel que desempeñan las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas sobre seguridad a fin de minimizar el riesgo de que esas armas vayan a ser empleadas alguna vez y facilitar su proceso de eliminación.

16. El Grupo reitera que, mientras no se logre la eliminación completa de las armas nucleares, existe la necesidad urgente de lograr un primer acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de dichas armas. En este contexto, el Grupo recuerda los párrafos 32 y 59 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en que se subraya la necesidad de concertar, según proceda, arreglos eficaces con miras a dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

17. El Grupo de los 21 destaca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, incluso por todos los Estados poseedores de armas nucleares, algo que, entre otras cosas, deberá contribuir al proceso de desarme nuclear. El Grupo reitera que, para que los objetivos del Tratado sean totalmente una realidad, sería fundamental que todos los Estados signatarios, sobre todo los Estados poseedores de armas nucleares, mantuvieran su compromiso de lograr el desarme nuclear.

18. El Grupo de los 21 reafirma la absoluta validez de la diplomacia multilateral en la esfera del desarme y la no proliferación, y expresa su determinación de promover el multilateralismo como principio fundamental de las negociaciones en esa esfera.

19. Por tal motivo, el Grupo de los 21 hace un llamamiento para que se reanuden los esfuerzos por buscar una salida al estancamiento actual en el logro del desarme nuclear, en particular con la aprobación de un programa de trabajo amplio y equilibrado de la Conferencia de Desarme.

*(Sr. Hamoui, República Árabe Siria)*

20. Habida cuenta del firme compromiso del Grupo de los 21 con el desarme nuclear, el Grupo propone las siguientes medidas concretas para promover el objetivo del desarme nuclear:

- Reafirmación del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares con el objetivo de la eliminación completa de esas armas;
- Eliminación del papel de las armas nucleares en las doctrinas sobre seguridad;
- Adopción por los Estados poseedores de armas nucleares de medidas para reducir el peligro nuclear, como la suspensión del estado de alerta de las armas nucleares y la disminución del estado de preparación operacional de los sistemas de armas nucleares;
- Negociación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de dichas armas;
- Negociación de una convención sobre la prohibición completa del empleo o la amenaza de empleo de las armas nucleares;
- Negociación de una convención sobre las armas nucleares, por la que se prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de las armas nucleares y sobre su destrucción, con lo que se crearían las condiciones para la eliminación de las armas nucleares a nivel mundial, en forma no discriminatoria y verificable en un período de tiempo específico."

**EI PRESIDENTE:** Agradezco al Embajador Hamoui de la República Árabe Siria su declaración en nombre del Grupo de los 21. Cedo la palabra al distinguido Representante de Indonesia, Embajador Puja.

**Sr. PUJA** (Indonesia) [*habla en inglés*]: Señor Presidente, al igual que el Grupo de los 21, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Permítame asegurar que Indonesia le prestará su plena cooperación y apoyo en el desempeño de sus funciones. Indonesia se suma a la declaración formulada por Siria en nombre del Grupo de los 21.

Indonesia atribuye suma importancia a la total eliminación de las armas nucleares. Insistimos en que es necesario seguir dialogando y negociando a todos los niveles a fin de lograr los objetivos de la total eliminación de las armas nucleares y de las demás armas de destrucción en masa. Debemos recordar además que el desarme nuclear ha sido objeto de prolongados debates durante mucho tiempo y que todavía se siguen realizando esfuerzos en ese sentido.

En el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el desarme, celebrado en 1978, se atribuyó la máxima prioridad al objetivo del desarme nuclear. En otros foros, los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares acordaron también el plan de acción para la realización de esfuerzos sistemáticos y graduales con miras a lograr el desarme nuclear, conocido también como las 13 medidas prácticas.

*(Sr. Puja, Indonesia)*

Además, como se subraya en la declaración del Grupo de los 21, contamos con un sinnúmero de documentos de la Conferencia que contienen propuestas relacionadas con todos los aspectos del desarme nuclear, incluido un cronograma y medidas prácticas. Podemos siempre volver a examinar esos documentos de trabajo, ya que la mayoría de ellos siguen teniendo importancia para la labor que realizamos actualmente. Consideramos que estas propuestas y los acuerdos existentes ayudarán a seguir avanzando en las negociaciones hacia el desarme nuclear que celebra esta augusta asamblea.

El desarme nuclear no es una opción, sino una obligación. Esta obligación se reafirmó además en el Documento Final de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación en 2000, según el cual los Estados poseedores de armas nucleares deberán cumplir el compromiso ineludible de llevar a cabo la eliminación total de sus arsenales nucleares.

Estamos de acuerdo en que es necesario crear un entorno propicio al desarme nuclear. Sin embargo, consideramos también que el entorno de la seguridad internacional y los esfuerzos en pro del desarme nuclear deberían reforzarse mutuamente. El desarme nuclear contribuirá de hecho en gran medida a la seguridad internacional. El temor a la proliferación nuclear y la posibilidad de que estas armas caigan en manos de los terroristas seguirán existiendo mientras siga habiendo armas nucleares.

Consideramos asimismo que la no proliferación en todos sus aspectos tiene suma importancia, pero no tiene por qué resolver el problema si paralelamente no se aplican medidas de desarme suficientes. La única garantía de evitar esa desastrosa situación es librándonos de esas armas horribles.

Por su parte, los Estados que no poseen armas nucleares han desempeñado una importante función de apoyo al objetivo de eliminar los riesgos que representan las armas nucleares. Indonesia y los demás Estados no poseedores de armas nucleares han observado sus compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. También hemos aplicado otras medidas como cumplir el Protocolo Adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica para la creación de una zona libre de armas nucleares.

Por consiguiente, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten las medidas necesarias para seguir impulsando sus esfuerzos en pro del desarme nuclear, y para que lo hagan de manera tanto verificable como irreversible.

La seguridad internacional no interesa a un Estado en particular; es interés de todos los países. Con miras a lograr esa seguridad, en todas partes del mundo se han hecho firmes llamamientos en favor del desarme nuclear. Hemos escuchado llamamientos de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, profesores universitarios, alcaldes, abogados, científicos, coaliciones de hombres y de mujeres y diferentes grupos que abarcan a todos los sectores de la sociedad.

En este espíritu, mi delegación expresa su interés en trabajar junto con las demás delegaciones para tratar de hallar un procedimiento común y sostenible con miras a la eliminación total de las armas nucleares.

**EL PRESIDENTE:** Agradezco al Embajador Puja, de Indonesia, su declaración y las amables palabras que él, y anteriormente el Embajador Hamoui, dirigieron a la Presidencia.

No hay más oradores en mi lista. ¿Desea alguna delegación hacer uso de la palabra en este momento? No parece ser el caso.

Tengo algunos anuncios que hacer en relación con nuestro calendario de actividades.

En relación con la asistencia de personalidades de alto nivel la semana próxima, el Secretario General y yo estamos complacidos por el gran número de dignatarios que hasta este momento han confirmado su intención de hablar ante la Conferencia: 1 Vicepresidente, 7 ministros de Relaciones Exteriores, 4 viceministros de Relaciones Exteriores y Secretario de Estado de Asuntos Exteriores integran la lista de oradores de la próxima semana. Pero no es definitiva. Por eso prefiero esperar hasta nuestra siguiente sesión plenaria para distribuir la lista definitiva.

Pero ya puedo anunciar que hasta el momento celebraremos dos sesiones el martes 4 de marzo, una por la mañana y la otra por la tarde y, probablemente, una breve en la mañana del miércoles 5 de marzo.

Deseo también informar a las delegaciones de algunos cambios en nuestro calendario de reuniones. Durante las consultas presidenciales celebradas ayer informé a los coordinadores de los grupos regionales al respecto. El primer cambio tiene que ver con el debate oficioso sobre el tema 5 del programa. El Embajador Petko Draganov tuvo que regresar a su país; por tanto, debido a su ausencia, el debate se aplaza hasta el viernes 29 de febrero a las 10.00 horas, por lo que no se celebrará esta tarde.

El segundo cambio se refiere a las reuniones oficiosas previstas para celebrarse los días 11 y 12 de marzo. La finalidad de esas reuniones es permitir a los coordinadores para cada tema de la agenda comunicarse verbalmente los principales elementos de los informes que presentarán a la presidencia. Los colegas tendrán otra oportunidad de expresar sus opiniones y posiciones después de haber escuchado a los coordinadores. Se trata de simple sesiones oficiosas que durarán media hora cada una aproximadamente y estarán presididas por los coordinadores. De hecho, el objetivo es aumentar la transparencia. Las fechas iniciales se fijaron muy próximas a la evaluación que se realizará el 13 de marzo. Por tal motivo, al igual que el grupo de seis presidentes, pensamos que sería más sensato organizarlas un poco antes, el jueves 6 de marzo. Los temas 1 a 4 de la agenda se analizarán por la mañana y los temas 5 a 7 por la tarde. Los coordinadores para los temas de la agenda concluirán sus informes y los presentarán a la Presidencia el lunes 10 de marzo. La Secretaría preparó una versión revisada del calendario de las semanas 6, 7 y 8 que se va a distribuir de inmediato.

De esta manera doy por concluidos los trabajos por hoy. La próxima sesión oficial de la Conferencia se celebrará el jueves 28 de febrero de 2008 a las 10.00 horas en esta misma sala.

***Se levanta la sesión a las 10.45 horas.***

-----